RESOLUCION D.G.S. 38/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ECO RURAL S.R.L. CON RUC 80029416-5, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2011 PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"-ID 213.557, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA .

Asunción, 22 de junio de 2011

Visto:

El llamado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04, **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA** para la Contratación Directa N° 13/2011 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"-ID 213.557, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07.

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de sobres N° 23/2011, fecha 16 de junio de 2011 y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 13/2011 de fecha 20 de junio de 2011, teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución S.G. N° 954/09 de fecha 20 de noviembre de 2.009 y de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto reglamentario N° 21.909/03, se recomienda al Director General la adjudicación.

POR TANTO en uso de sus atribuciones.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.
RESUELVE

ART. 1° Adjudicar a la empresa ECO RURAL SRL, con RUC 80029416-5, la Contratación Directa N° 13/2011 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"-ID 213.557, para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo –SENEPA.

ART. 2 Autorizar a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, el pago a ECO RURAL SRL, con RUC 80029416-5, Gs.18.496.000. (guaranies diez y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil) IVA incluido, por la adjudicación efectuada, conforme a la siguiente planilla:

LOTES	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
1	Kit para Equipos	7.200.000
2	Artículos de Ferretería y Otros	11.296.000
	TOTAL IVA INCLUIDO	**18.496.000**

ART. 3° Disponer que dicha erogación se impute en el rubro 390- 394-Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de Gastos del SENEPA, para el Ejercicio Fiscal 2011.

ART. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
Director General